

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29327** *RIPOMARC OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1046/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hajjaj Ezzaourali contra la empresa "Ripomarc Obras, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de septiembre de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 15.768,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 29 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A090071078-1